

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO

Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier, Municipio: Tolcayuca Hidalgo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/RM/04-2020 SERVICIO DE VIGILANCIA

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 20 de Marzo de 2020, reunidos en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex hacienda de san Javier, se levanta la presente para dejar constancia documental referente al Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional N°: **L/UPMH/RM/04-2020**, relativa al Servicio de Vigilancia, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo: La Mtra. Norma Ivonne Luna Campos, presidenta, el L.C. Fernando Gómez Espinosa, secretario técnico, la Ing. Tania Erizbeth Pérez García, suplente de vocal, la Mtra. Xóchitl María Rubí Hernández Cureño, vocal, el Lic. Mauricio Antonio Sánchez Baca, asesor, la Mtra. Daphne Vaharenka Ramírez Quiroz, asesora, la P.L.P Samandta Valeria Espejel García, vocal, el L.C. Adán Cano Martínez, área técnica, la L.C. Amelia Ma. de Jesús Ortiz Islas, representante de la Secretaria de Contraloría; con la finalidad de dar a conocer los resultados del dictamen de fallo para el Servicio de Vigilancia.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos, 48, 49, 50 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, así como el artículo 58 y 77 del Reglamento de la misma Ley:

Previo pase de Lista de la P.L.P Samandta Valeria Espejel García da lectura del Fallo, una vez analizada las propuestas de forma cualitativa y con base al dictamen de Fallo emitido por la convocante se determina lo siguiente.

Se procedió a la revisión de la propuesta del concursante, determinándose lo siguiente:

1.-Que la propuesta del licitante: **SHIELD DE HIDALGO S.A. DE C.V.** No reúne los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante. En este sentido, no obstante lo anterior, derivado del análisis y evaluación realizada por esta convocante se desecha su propuesta debido a que rebasa el techo presupuestal y por incumplimiento en el Documento VI. Garantía de seriedad ya que no entrego cheque certificado o de caja.

Toda vez que la propuesta presentada fue desechada se procederá a declarar desierta la presente Licitación Pública con fundamento en lo que establece el artículo, 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, así como el artículo 63 del Reglamento de la misma Ley.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de Recursos Materiales de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:25 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún concursante, no invalidará su contenido y efectos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTA

MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS
RECTORA

VOCAL

MTRA. XÓCHITL MA. RUBÍ HERNÁNDEZ
CUREÑO
DIRECTORA DE PROGRAMA EDUCATIVO

VOCAL

P.L.P. SAMANDTA V. ESPEJEL GARCÍA
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

ASESOR

LIC. MAURICIO ANTONIO SANCHEZ BACA
ABOGADO GENERAL

SECRETARIO TÉCNICO

L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ÁREA TÉCNICA

L.C. ADÁN CANO MARTÍNEZ
RESPONSABLE DE INVENTARIOS

VOCAL

ING. TANIA ERIZBETH PEREZ GARCÍA
RESPONSABLE DE CALIDAD

ASESORA

MTRA. DAPHNE VAHARENKA RAMIREZ QUIROZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE
CONTROL

ASESORA

L.C. AMELIA MA. DE JESUS ORTIZ ISLAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
CONTRALORIA